



RESOLUCIÓN N° 445/020.-

VISTO:

La habilitación de actividades automovilísticas en la Provincia, mediante la Resolución Provincial 057/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete, y Decreto Municipal N° 092/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, dado el protocolo presentado por la FEDERACIÓN NEUQUINA DE AUTOMOVILISMO N 18 a efectos de la autorización local para el desarrollo de la actividad de prueba automovilística, el cual se adecuará a la actividad local.

Que, es necesario brindar las pautas que se requieran para la protección de los participantes así como del público asistente.

Que en base al protocolo realizado por el área Municipal competente, el mismo deberá ser aprobado a efectos de hacerlo de cumplimiento obligatorio para la realización de la prueba;

POR ELLO;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUEBASE el "Protocolo de prueba de autos locales de rally 2.020", el cual, en Anexo único, forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°: ESTABLEZCASE, la obligatoriedad de cumplimiento del protocolo que por éste acto se aprueba, el que deberá ser suscripto por quienes participen de la actividad.-----

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4°: DESE a conocer, REGISTRESE, comuníquese, y archívese.-----

Aluminé, 31 de agosto de 2020.-


Prof. MIRYAM MARISA VILLA
Secretaría de Gobierno y
Coordinación
Municipalidad de Aluminé




Prof. GABRIEL M. ALAMO
INTENDENTE
Municipalidad de Aluminé



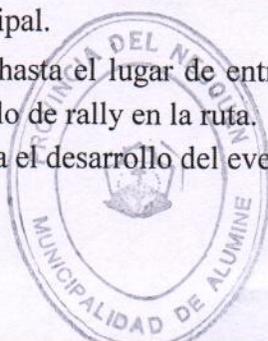
ANEXO ÚNICO:

PROTOCOLO DE PRUEBA DE AUTOS LOCALES DE RALLY 2020 EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19

- ✓ Espacio físico "Club Hípico, Social y Deportivo Aluminé"
- ✓ Horarios en dos turnos, sábados por medio, de 13:30 hs a 16:00 hs y de 16:30 hs a 19:00 hs, en ambos casos hasta cuatro autos.
- ✓ Deberán inscribirse en el link cuidarte-aav.com.ar que es una DECLARACIÓN JURADA DEL COVID 19 debiendo completar el formulario y llevar copia a la Subsecretaría de Deportes de Aluminé.
- ✓ Se deberá tomar la temperatura de todos/as los/las participantes y personas que estén trabajando en el lugar.
- ✓ Todas las personas involucradas deberán utilizar tapabocas, alcohol en gel al 70% y o en gel en su box.
- ✓ Antes de subir al auto de rally se deben desinfectar las manos y todos los elementos de entrenamiento con alcohol líquido o en gel.
- ✓ Se deberá respetar toda medida de seguridad ante la pandemia de COVID 19 con el fin de evitar el contagio y propagación del mismo.
- ✓ Entre el box de los equipos deberá haber una distancia de 10 metros entre si.
- ✓ No podrán participar más de tres personas por auto (piloto, navegante y un mecánico).
- ✓ Por ninguna razón debe haber espectadores, los mismos podrán ser sacados del lugar por la Policía, Defensa Civil o personal de la Municipalidad de Aluminé.
- ✓ No podrá ser competencia, por ende no será cronometrada.
- ✓ El prime o prueba no podrá ser mayor a 5 kilómetros.
- ✓ Se deberá contar en cada turno con una ambulancia y un médico. Cuales gastos se deberán dividir entre los equipos que requieran entrenar.
- ✓ Se deberá mantener el distanciamiento social obligatorio entre todas las personas que estén en el predio.
- ✓ No se permite el consumo de mate.
- ✓ Se notificará al Hospital de Aluminé de dichos entrenamientos.
- ✓ Dos agentes de Defensa Civil se encontraran con matafuego por seguridad.
- ✓ Si alguno de los requisitos no se cumplieran, quedará en evaluación de la Municipalidad de Aluminé y las personas organizadoras de Rally de Aluminé la continuidad de dichas pruebas.

REQUISITOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD

- ✓ Se podrá comenzar con las pruebas cuando todos los Pilotos y Navegantes presenten la documentación requerida en la Subsecretaria de Deportes de Aluminé.
- ✓ Deberán contar con un seguro para piloto y navegante de \$650.- de la A.A.V y llevar copia a la Subsecretaria de Deportes ubicada en el SAF N°1.
- ✓ Deberán respetar todas las medidas de seguridad del Automovilismo.
- ✓ Deberán contar con autorización Municipal.
- ✓ El auto de rally deberá ser trasladado hasta el lugar de entrenamiento o en carro o a remolque. Quedando prohibido circular con el vehículo de rally en la ruta.
- ✓ Se solicitará la colaboración policial para el desarrollo del evento.
- ✓ Presentar matafuegos vigentes.





MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ
PROVINCIA DE NEUQUÉN
Neuquén"

Aluminé

HISTORIAS QUE CUENTA EL RÍO
"2020: 65 años del Nacimiento de la Provincia del

- ✓ Ajustar correctamente los cascos y cinturones
- ✓ Vehículo en condiciones para la actividad
- ✓ Buen funcionamiento de corte de combustible y corriente
- ✓ Demás requisitos establecidos en la Reglamentación vigente de la actividad.

Pilotos y Navegantes deberán firmar dicho protocolo conociendo cuáles son los derechos y las obligaciones para poder llevar a cabo dicho **entrenamiento**.

